



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Decreto

Número:

Referencia: expediente N° 2319-31.618/17

VISTO el expediente N° 2319-31.618/17 por el cual se tramita la aceptación de renuncia al cargo de Director de Servicios Técnicos y Administrativos presentada por Hernán Enrique LACOSTE y la designación en el mismo cargo de Joaquín María ROVIRA, y

CONSIDERANDO:

Que ha presentado su renuncia al cargo de Director de Servicios Técnicos y Administrativos Hernán Enrique LACOSTE, encuadrando la misma en las previsiones del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96;

Que la citada dirección, conforme la estructura organizativa del Instituto, aprobada mediante Decreto N° 364/03, tiene bajo su competencia las funciones de coordinar y dirigir las actividades vinculadas con la administración de los recursos humanos asignados a la jurisdicción, de acuerdo a las normativas, reglamentación y disposiciones determinadas para el sector, en virtud de lo cual resulta indispensable proceder a la cobertura inmediata de dicho cargo, proponiéndose a tal efecto a Joaquín María ROVIRA;

Que la persona propuesta reúne los requisitos necesarios para ocupar el respectivo cargo;

Que la designación propiciada tendrá efectos a partir de fecha cierta, de modo que corresponde exceptuar la misma de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto N° 272/17 E.

Que la gestión encuentra encuadre legal en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (t.o. por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTICULO 1°. Aceptar a partir del 31 de marzo de 2017 la renuncia al cargo de Director de Servicios Técnicos y Administrativos presentada por Hernán Enrique LACOSTE (D.N.I. N° 23.670.875 – Clase 1974) en la Jurisdicción 11407 – MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS – Entidad 020 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS -, para el que fuera designado mediante Decreto N° 11/16.

ARTICULO 2°. Designar a partir del 1° de abril de 2017 en la Jurisdicción 11407 – MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS - Entidad 020 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS –en el cargo de Director de Servicios Técnicos y Administrativos, de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (t.o. por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96, a Joaquín María ROVIRA (D.N.I. N° 29.168.630 – Clase 1981).

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.